EL REGIMEN DE ESTADO MODERNO Y EL SISTEMA DE FORTIFICACION MILITAR EN ESPAÑA

Los historiadores de los Reyes Católicos que nos dejaron memoria de sus admirables hechos en los mismos años de su reinado o en los inmediatos posteriores nos dan un interesante testimonio de la manera de proceder tan egregios monarcas en lo relativo a las fortificaciones militares. No es que descubramos en las páginas de aquéllos la formulación de un principio general, mas de los casos que nos cuentan podemos muy bien inducir el criterio normal con que los Reyes obraron en lo tocante a la materia.

Van Don Fernando y Doña Isabel recorriendo las tierras de su reinado y recobrando las fortalezas en que se han refugiado los rebeldes. Estos son unas veces partidarios del Rey de Portugal, y otras señores feudales que, negando la justicia real, actúan según su voluntad, cometiendo contra los vasallos toda clase de actos de fuerza. De ordinario, al ser tomada una fortaleza, el cronista añade que fué abatida por los Reyes. Salvo en contadísimas ocasiones, no es un acto de venganza. Constantemente se deja salir con vida a sus defensores y, sin embargo, se de-

rriban las piedras tras las que se hicieron fuertes. En un caso tras otro, Hernando del Pulgar da la misma noticia: "toda aquella fortaleza luego el Rey la mandó derribar". A veces, el texto aun es más explícito, como en la rendición de Cantalapiedra, en la que Don Fernando, como de ordinario, otorga el perdón de las vidas y, no obstante, "mandó derribar todo lo fuerte della e cegar las cavas e otras defensas que tenían fechas". No es esto, en absoluto, un acto de rencor. Incluso cuando rinde la plaza de Castronuño, guarida de bandoleros, cuyo poderoso alcaide, según Pulgar, "defendía a otros homes matadores o criminosos e adebdados e a otros que habían cometido excesos e maleficios", el proceder es el mismo (1). Ocho meses, según testimonio de Bernáldez, duró el asedio de este fuerte, y el fin fué el de siempre: perdón de vidas y a la fortaleza "la fizo derribar, asolar toda por el suelo" (2). Sólo en la expedición a Galicia contra el conde de Lemos mandaron destruir más de veinte fortalezas. Y con muchos de los grandes y pequeños señores de aquel Reino, alborotadores, bulliciosos, rebeldes a la ley real, no hicieron más que sacarlos de las tierras gallegas para enviarlos a reforzar los fuertes de frontera.

Porque, eso sí, y ésa es la otra vertiente de la cuestión, las fortificaciones próximas a tierras extrañas vamos viendo en esos relatos que se salvan de tan constante afán destructor y hasta se

(1) "Crónica de los Reyes Católicos", *B. A. A. E. E.*, vol. LXVI; parte 2.ª, cap. LXVI.

(2) "Historia de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel", cap. XXVIII; *B. A. A. E. E.*, vol. LXVI.

hacen otras nuevas, como en la raya de Francia. Con típica mentalidad de alcaide feudal, el que gobierna el fuerte de Trujillo se niega a entregarlo a la Reina porque él ha prometido, en contrato feudal de vasallaje, no darla más que a su señor, el Marqués de Villena, porque la había recibido de él y "no tenía mandamiento suyo para la entregar a otra persona". El Marqués tiene que acudir personalmente, y bien contra su voluntad hace por fin entrega de la plaza a la Reina. De ello se ha demostrado, pues, bien claramente en este caso, servir el castillo para opugnar al poder real. Pero está próximo a la frontera portuguesa y los Reyes lo conservarán. Sólo que, al pasar más tarde por allí, el Rey Fernando dejará de alcaide un hombre de su confianza, no como señorío que le entrega, sino como función que le encomienda de regir el castillo en nombre de los Reyes (3).

Por un lado, vemos a estos Reyes abatir los castillos interiores de sus reinos naturales; por otro, conservar, mejorar y hacer suyas las fortalezas de frontera.

Hay aquí toda una concepción política que influye en la actuación militar. Entre ambas se muestra una estrecha relación. Es frecuente decir que el concepto y estructura de la fortificación militar cambia con la artillería y, en general, depende de las armas que se emplean en el ataque. No es de hoy esta idea, de la que, claro está, no pretendemos decir que sea falsa, más sí que es insuficiente. Ya en el siglo XVII Fernández de Villarreal, en obra que

(3) Pulgar, *ob. cit.*, cap. LXVIII de la 2.ª parte.

sintomáticamente se titula *Arquitectura militar o fortificación moderna*, escribía que "inventado el uso de la pólvora y de la artillería conocieron lo poco que estaban defendidos con lo flaco de aquellas defensas" (4), y Fernández de Medrano, que unos años después, al escribir la suya, se sirvió mucho de la obra anterior, reconoce que los antiguos torreones "duraron hasta que se inventó la pólvora y uso de la artillería, la cual obligó a buscar nuevas defensas" (5). Tal es la diferencia entre las nuevas y las viejas construcciones castrenses que Villarreal deja para éstas el nombre tradicional: castillos —"castillo es una fortaleza a lo antiguo, cercada de foso y torres" (6). La venerable voz que dió origen al nombre del Reino de Castilla en la Edad Media dejó su lugar a los modernos términos —plaza fortificada, fortaleza, ciudadela, etc.— que serán usados en la época de las nuevas formaciones políticas: los extensos Estados soberanos.

No son sólo, sin embargo, razones de técnica militar las que hacen cambiar las formas de la fortificación. No sólo aquello con que se ataca y aquello con que se resiste hacen transformar las fortificacio-

---

(4) París, Juan Henault, 1649, pág. 3. Esta obra es refundición de la del P. George Fournier, *Architecture militaire*, cuyos dibujos y planchas utiliza. El autor es portugués, aunque escribe en castellano y dedica su obra al hijo del Embajador en París del Rey de Portugal, Juan IV.

(5) *El arquitecto perfecto en el arte militar*. Bruselas, Lamberto Marchant, 1700. Esta obra compendia la del propio autor que con el título de *El Ingeniero* se publicó en el mismo lugar trece años antes. Copia algunos párrafos de la citada en la nota anterior. El autor era profesor de la Academia del Ejército español en Flandes.

(6) *Ob. cit.*, pág. 8. Sobre la evolución, desde el punto de vista técnico, de los fortaleros, puede verse todavía con interés la vieja obra de Viollet le Duc, *Historie d'une forteresse*, París, Hetzel et Cie.

nes militares. Hay que pensar también en quiénes son los que se defienden, por qué se defienden, por mandato de quién lo hacen, qué está detrás de ellos y qué esperanzas pueden poner en los que están detrás, etc. Pues bien, todas estas razones son de naturaleza netamente política. Toda una innegable conexión se da entre forma política y forma militar. Y es natural que la radical novedad que como forma política moderna presentaba el Estado monárquico frente al Reino medieval se proyectara haciendo variar el sentido de las guerras y de los medios en ellas empleados. Del hecho de ese cambio se tenía conciencia. ¿Cuál era su sentido? Alonso de Palencia, que es enteramente una mentalidad renacentista, pensaba que el triunfo militar necesitaba sobre todo de dos factores: disciplina y orden, no bastando el mero ejercicio de las armas al que el castellano de la Edad Media se dedicaba predominantemente. Disciplina y orden son factores políticos dentro de un ejército. Y el conocimiento de su decisivo papel en el triunfo, Alonso de Palencia, en el tratadito a modo de fábula que sobre ello escribió, lo presenta como cosa que le ha enseñado un fingido personaje, la *Discrección,* a la que, como buen renacentista, hace morar en Italia (7). Y es allí, en esa Italia del Renacimiento, en donde Maquiavelo se preguntaba si la artillería impedía el uso antiguo de guerrear, y llegaba a la conclusión de que no era ésa la causa de haberse perdido los antiguos modos guerreros, sino la falta de disciplina (8). Maquiavelo, llevado, como

(7) *Tratado de la perfección del triunfo militar*, publicado por D. Antonio M.ª Fabié, Madrid, Alfonso Durán, 1886.

(8) *Discorsi sopra la prima Deca di Tito Livio*, parte 2.ª, cap. XVII.

buen humanista, de su entusiasmo por los romanos, negaba a su tiempo aquello por lo que se iba a caracterizar, si no en los pequeños principados italianos del XV, sí, inmediatamente después, en los grandes Estados del XVI y, concretamente, en esa Monarquía en la que, al empezar, hemos visto cómo actuaban los Reyes Católicos. Y eso por lo que se caracteriza la guerra desde el XVI es la presencia de ejércitos disciplinados.

Orden y disciplina no sólo han hecho los ejércitos modernos, sino que han presidido el desarrollo de sus armas, por esta razón cada vez más científicas y mecánicas. Orden y disciplina han hecho también esas formas de poder político, cada vez más compactas y homogéneas, en que, durante los siglos modernos, ha vivido el europeo.

Desde el final de la Edad Media, los ejércitos no se moverán en medio de un guirigay de voces y alaridos, sino que, como magnífico instrumento de uniformidad y disciplina, aparecerá en ellos el tambor. Ya no tendrá cada grupo o cada Orden su propia ley, sino que se irá buscando una norma común. En 1598 se publica en Bruselas la obra del español Sancho de Londoño: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Sus máximas se generalizarán y el libro se traducirá al francés, pasando más tarde algunas de sus normas a Ordenanzas militares contemporáneas. En esa misma obra se trata de uniformar la indumentaria y armamento de los distintos cuerpos. Y esa uniformidad se recomienda en la munición: "todos los arcabuces deberían ser de una misma muni-

ción o pelota, porque a necesidad puedan los unos servirse de las pelotas de los otros" (9).

Hacer intercambiables unos elementos por otros es el espíritu de la civilización moderna, es la ilusión de la racionalización. Pero antes de ver cómo este espíritu racional actúa en materia de fortificación, veamos cómo aparece en el Estado y pasemos después a ver cómo la política racional influye en el concepto de fortificación militar.

Un Reino medieval supone una forma de poder discontinuo y heterogéneo. Frecuentemente tiene que pararse en su acción frente a sectores exentos sobre los que no tiene validez su mandato. Y esto sucede de hecho y, no menos, de derecho. Debajo del Rey existen señores cuyas fuerzas pueden oponerse y aun vencer a las de éste. Hay señores feudales que, incluso por meras relaciones de derecho privado —sucesiones, matrimonios, contratos— llegan a reunir una suma de poder mayor que la que queda en manos del Rey. Son frecuentes los enclaves y ni aun de reino a reino pueden señalarse con precisión los límites que los separan. Pero, es más, incluso sobre los que están sometidos a su autoridad no tiene el superior los mismos derechos. No sólo es discontinuo, sino heterogéneo su poder, como llevamos dicho. En primer lugar, no todos los grupos están colocados en la misma postura dentro de la relación de sujeción política. Desde el Rey hasta el siervo hay unas capas de autoridad política gradualmente colocadas. Políticamente, no sólo socialmente, todos mandan y obedecen, aunque sea en grados distintos. Y más aún, has-

(9) Impresa por Roger Velpius; la cita en la pág. 23.

ta para los colocados en una misma capa, el contenido de su relación con el poder real no es siempre el mismo. Privilegios, fueros, exenciones, que individualmente se conceden, hacen que el Rey no pueda obrar con el mismo poder respecto a unos y otros. Y lo que sucede con las personas acontece también con los territorios. No todas las comarcas están sujetas en los mismos términos a la corona.

En esta situación se levantan los castillos y se construyen los muros de la ciudad como medios para defender, llegado el caso, su ley propia, su privilegio y, con él, el poder que, dentro de la legalidad feudal, se detenta. Por eso, la fortaleza medieval surge en cualquier parte donde hay una exención que mantener, y se cierra sobre sí misma porque no tiene relación con ningún otro sistema defensivo. Todo se pierde o todo se gana con el vencimiento o la victoria de los que están dentro. Es el recinto en que se guardan los derechos del señor o de la ciudad, esos derechos sobre los que el poder real, por concesión al señor o por usurpación de éste, no puede actuar. Por eso, la fortaleza se cierra al Rey y a cualquier otro poderoso. En el texto de un compromiso, ajustado perfectamente al derecho feudal, de defensa de la fortaleza de la Catedral de Orense, Lope Suárez se obliga ante el arcediano "de agardar e non a entregar salvo a o dito arcediano nen coller en ela rey nen princepe nen outro algunno cabaleiro etcetera nen per cartas suas nen de outra alguna persona" (10). Y en esto tendrá lugar más tarde el cam-

(10) Ver E. Leiros, "Acerca de las torres y fortalezas de la Catedral y del Palacio episcopal de Orense", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, II-5, 1946, pág. 100.

bio radical, porque no sólo no se podrán cerrar las fortalezas al poder real, sino que sólo el Rey será señor de ellas y no habrá necesidad de cerrarlas a ningún otro señor porque ninguno habrá que se atreva a atacarla en son de guerra privada, en territorios en los que el Rey impone a todos su paz.

Esto último supone el paso de la fortaleza como medio singular de resistencia en un sistema de heterogeneidad del poder a un régimen general de defensa de un poder compacto, homogéneo y superior a todos. El Estado que se organiza en las grandes Monarquías europeas del Renacimiento es una formación compacta de poder que se impone a todos y en todo su ámbito. Para protegerse de los que desde fuera puedan atacarla necesita no tener dentro de su órbita ningún otro poder que se le oponga, ninguna instancia ajena. El ideal sería una configuración territorial cerrada y regular, y cuando esto no es posible hay que asegurar sus ventajas por medio de comunicaciones seguras y por el dominio del mar: tal es el problema para la Monarquía española de los Austrias. Rige, pues, en el Estado un principio de continuidad física, o lograda, cuando menos, por el apoyo militar de sus partes, unas en otras.

Pero ese poder, además, ha de mandar a todos por igual. De la misma manera que se hace dueño de de todas las fortificaciones y que su titular, el Rey, absorbe la jefatura de todas las fuerzas —tal es el caso también de los Reyes Católicos convirtiéndose en maestres de las órdenes militares—, ese poder del Estado reune todos los fragmentos de poder político que estaban en manos de señores, estamentos, ciudades. No hay más ley que una para todos. Frente

al privilegio, ley igual. Frente a la exención, justicia real. No sólo todos han de obedecer, sino que todos y en todas las partes del territorio del Estado se ha de obedecer igual. Los Reyes Católicos, al vencer la resistencia de los señores gallegos, dejan, con un gobernador que ellos designan, cuatro doctores de su Consejo, nos cuenta Hernando del Pulgar, es decir, cuatro letrados, cuatro funcionarios que impongan su ley y administren su justicia (11). Si las fortalezas son derruídas es para que esos independientes servidores de Estado puedan no hallar obstáculo en su función. Si el poder del Estado cambia de manera de ver respecto a las fortalezas es porque ha cambiado la concepción política. El poder del Estado organiza sus medios según un principio de homogeneidad.

Y sobre estas bases el poder político se yergue en una definitiva posición de eminencia. El poder del Estado es eminente, soberano. Ser soberano, dirá Bodino, es no tener superior. Y esta nota de superioridad es la que plenamente aceptan y convierten en esencial al concepto de soberanía nuestros escritores políticos de los siglos XVI y XVII (12). El Reino medieval no sólo veía disgregado y quebrado su poder, sino que por encima de él se alzaban unas últimas y definitivas instancias a las que aquél estaba subordinado. No sólo era ya la suprema jurisdicción imperial la que desde fuera se le imponía, sino que de un reino a otro, a consecuencia de una derrota militar o por otros motivos, podía constituirse

(11) *Ob. cit.*, 1.ª parte, cap. LXVI.

(12) Ver mi *Teoría española del Estado en el siglo XVII*, pág. 224.

una relación de vasallaje. Y esto es lo que resulta incompatible con la posición del Estado soberano. Ni tener el poder por concesión de otro, ni estar sujeto a un poder extraño. Ser, en su ámbito territorial, eminente, señorearlo en todas direcciones, es la pretensión que formula el nuevo poder político del Estado. Y como hasta el límite de su propio espacio ese poder se extenderá continuo y uniforme, la línea que le pone término adquirirá entonces un nuevo y extraordinario realce. Aparece con ello un concepto político, vago e irrelevante en toda la Edad Media, en torno al cual se va a hacer la historia moderna: el concepto de fronteras. Ellas son las que delimitan hacia dentro el ámbito de una homogeneidad de obediencia a un único poder y hacia fuera el lugar en que hay que establecer la separación y, por ende, la defensa frente a otras formaciones políticas análogas, frente a otros Estados. De este modo, ese concepto político se convierte a su vez en un decisivo y fundamental concepto militar (13).

Este colosal hecho de la aparición de las fronteras como factores políticos decisivos lo percibe Gracián, con conciencia clara que le permite contraponer una formación netamente estatal, como la de Francia, a la que en España se conservaba todavía con un aspecto de Imperio tradicional. "Hay también grande distancia de fundar un reino especial y homogéneo dentro de una provincia, al componer un imperio universal de diversas provincias o naciones. Allí, la uniformidad de leyes, semejanza de costum-

(13) Ver Näf, "La idea del Estado en la Edad moderna", *Nueva Epoca*. Madrid, 1947, pág. 75.

bres, una lengua y un clima, al paso que lo unen en sí lo separan de los extraños. Los mismos mares, los montes y los ríos le son a Francia término natural y muralla para su conservación. Pero en la Monarquía de España, donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir." (14)

Las fronteras van a asumir una nueva función. Dicho con palabras de Gracián, a un Reino "lo separan de los extraños", y al mismo tiempo tienen la virtud, hacia dentro, de "fundar un reino especial y homogéneo". Tan hondamente y con tanta rapidez arraiga el concepto de fronteras en el siglo XVII que se las considera como un factor natural. Del testimonio de Saavedra Fajardo a este respecto he hecho ya referencia en una ocasión; del de otro escritor político y militar, Vicente Mut, daremos noticia luego.

Un Estado se constituye, pues, como una unidad separada de lo que no es ella, como una homogeneidad de poder y obediencia, como una homogeneidad también de empresa colectiva, mucho más rica que la de los viejos reinos medievales, y a la que hay que defender, porque lo primero que un Estado necesita es conservarse para poder seguir sus tareas, incluso de conquista. Para enriquecer y aun ensanchar una Monarquía lo primero es conservarla y, por consecuencia, defenderla. "No menos ha de procurar un Príncipe a dilatar su imperio que a fortificarle, de

(14) *El Político*, ed. de la Bib. de Filósofos Españoles, pág. 5.

manera que lo vuelva seguro de los asaltos de los enemigos", dice Lancina (15).

Ahora bien, para conservar un Estado habrá que fortalecerlo; pero, ¿equivale esto a fortificarlo como a fines del XVII da por supuesto, y su opinión es la común, Lancina? Ante la nueva situación política, ante las nuevas formas de poder, con su sentido propio de conservación y seguridad, ¿qué cabía hacer con las fortalezas?

Sin duda, supuestas éstas, el empleo de la artillería obligaba a ciertos cambios: a poner un terraplén detrás de los muros; a cambiar las torres en baluartes, a disminuir la altura de las cortinas, porque el problema no estaba ya en dificultar la escalada; a sustituir por otra más ventajosa la planta o trazado geométrico de los fuertes —por ejemplo, de redondos hacerlos triangulares, según el unánime parecer de la época, que todavía Vauban sigue en sus construcciones—; a separar más esos fuertes, de modo que bastaba con que cayeran dentro del tiro de mosquete, etc. Y así otros muchos cambios referentes a los reparos, fosos, falsabraga, estrada cubierta, contraescarpa, parapetos, etc. Incluso podían perder su valor elementos de fortificación antiguos: como la barbacana, las empalizadas, el donjon, etc. Pero en realidad, la artillería, aunque en su uso y generalización estaba ya ligada al nuevo espíritu y a la concepción política del tiempo, lo cierto es que militarmente pudo traer consigo otras consecuencias, por lo menos en una primera fase: así, la inutilidad

(15) *Comentarios políticos a Cayo Cornelio Tácito*. Madrid, Melchor Alvarez, 1687. pág. 71.

de las fortalezas. Y esto es lo que sostuvo un pensador político de las calidades de Maquiavelo. En *El Príncipe,* llega a esta conclusión: "La regla que puede darse consiste en que si el príncipe tiene más miedo a sus pueblos que a los extranjeros, debe edificar fortalezas; pero si teme más a los extranjeros que a sus súbditos, le conviene prescindir de ellas" (16). A esta conclusión llega partiendo de las nuevas posibilidades del arte bélico. El supuesto del mayor temor a los súbditos propios resulta extraño y responde forzosamente a una situación de poder muy inestable y excepcional. Por eso vuelve sobre el tema en los *Discursos sobre Tito Livio,* y allí concluye que para sus dos posibles fines son más perjudiciales que útiles las fortalezas. Para dominar a los súbditos porque engendran orgullo en el príncipe que las posee, el cual, juzgando no necesita del amor de sus vasallos los oprime y maltrata, con lo que viene a perder su amor y con él el concurso para defenderse de quienes le ataquen: "Si quieres que te sirvan y ayuden a recobrar un Estado perdido, donde sólo queden a tu favor las fortalezas, necesitarás un ejército para arrojar del país al que te ha expulsado, con cuyo ejército de todos modos recobrarías el Estado aunque no hubiera fortalezas, tanto más fácilmente cuanto más fieles te sean los súbditos, por no haberles maltratado a causa del orgullo que te inspiren las plazas fuertes." Para defenderse de los extranjeros son inútiles por la misma razón: "no las necesitan los reinos y repúblicas que tienen buenos ejércitos, y si no los tienen, son aquéllas in-

(16) Cap. XX.

útiles; porque los buenos ejércitos defienden el país sin necesidad de fortalezas, y éstas, sin buenos ejércitos, no pueden defenderlo". "Muchas plazas fuertes, agrega, han sido conquistadas y reconquistadas en las guerras de estos tiempos con igual facilidad que se conquistan y reconquistan las comarcas abiertas." Y esto, entiende finalmente Maquiavelo, hay que ponerlo en la cuenta de la artillería. Por causa de ella nunca han sido tan inútiles las fortalezas como en su tiempo (17).

Estas opiniones de Maquiavelo, como todas las suyas, tienen la virtud de encender una viva polémica cuando el antimaquiavelismo cunde por Europa. Y en ella acaba por adquirir un sentido político moderno el tema de las fortificaciones.

Una vez más se equivoca también en esto Maquiavelo, sostiene Barbosa, porque si los castillos son medios para mantener sojuzgadas a las poblaciones, por esta misma razón hay que mantenerlos, y su conveniencia se advierte sólo con ver que para este fin su uso es general y el levantarlos los príncipes viene a ser como un derecho de gentes. Todo interés político e histórico está ausente de esta opinión, ajena por entero a los supuestos del régimen estatal que en la época se daba (18).

Vengamos a lo que dice un escritor político, militar de profesión, que, en el terreno doctrinal, da razón de la conducta que vimos seguida por los Reyes Católicos: Saavedra Guzmán. "Materia de Estado es en los grandes Reinos no consentir fortifi-

(17) *Discorsi*, 2.ª parte, cap. XXIV.

(18) *Discurso de la verdadera y jurídica razón de Estado*, fol. 147.

car a nadie en el centro de ellos; sólo se halla forzosa la resistencia en las fronteras, en las avenidas de otros Príncipes vecinos: cuanto aquello pudiera ocasionar de guerras civiles y atrevimientos en los vasallos, esto los asegura." Toda la concepción política del Estado está en la base de estas palabras: las fortalezas son algo que ha de desaparecer del interior del país, y sólo son medios adecuados de defensa en las avenidas de los vecinos, de los Estados extraños. Sólo cuando el territorio de una de estas formaciones políticas es tan pequeño que fácilmente pudiera ser cruzado en caso de invasión, se pueden también erigir fuertes en el interior, porque allí, en rigor, todo es próximo a las fronteras. "En los pequeños Estados, advierte sagazmente, no milita esta orden, no han de tener palmo de tierra que se pise sin dificultad sin llevar el cañón" (19).

En realidad, el problema de la fortaleza interna en manos de un señor o cualquiera otro poder particular es ya algo que ha pasado, en pleno XVII. En este sentido las palabras de Saavedra Guzmán son modernas, pero no actuales. Y constituyen un completo anacronismo las de Alamos de Barrientos recomendando a las ciudades que no abatan sus muros porque son defensa de servidumbre frente al Monarca (20). El tema actual viene a ser, con el de la defensa de las fronteras, el de la sujeción de plazas en las que amenaza rebelión. Y en perfecta réplica a Maquiavelo, habla de ello Saavedra Fajardo. Las fortalezas las construye y las mantiene el poder real.

(19) *Discursos de razón de Estado y guerra.* 1635; pág. 360.

(20) *Tácito español, ilustrado con aforismos.* Madrid, Luis Sánchez, 1614; pág. 885.

Se levantan, dice, "o en los confines de los reinos para oposición de los enemigos o al lado de las ciudades para defensa de los puertos y surgideros o para guarda de los ríos, y también para cerrar el paso al enemigo e impedir el comercio y explanar los edificios en caso de rebelión o expugnación". Claro que en "los reinos hereditarios, donde ya es natural el amor de los vasallos y segura su fidelidad, se pueden excusar aquellas fortalezas y presidios que solamente sirven de freno a los súbditos y no a los enemigos", pero en los rebelados o en aquellos en que puede alzarse un pretendiente son convenientes porque permiten asegurar su posesión y aminorar el gasto del enorme ejército que, sin ellas, habría que mantener. Recoge el anterior problema y considera que por si pueden sublevarse los ciudadanos se han derribado a veces sus muros, pero esta "desidencia (o rebelión) se debe ponderar mucho si pesa más que el peligro del enemigo, porque éste solamente con la defensa de los muros y el valor puede ser repelido, y hay muchas artes con que mantener obedientes a los súbditos, sin llegar al desdén de la confianza y a la afrenta del desarmamiento". Es un puro problema político ver si al derribar los fuertes se puede producir la impresión de que se desconfía de unos súbditos o si al construirlos se puede sospechar que se teme de su falta de fidelidad, porque en ambos casos se ayudará a incurrir en el delito que se trata de prever. Lo que hay que hacer es obrar con tacto, y en el caso de tener que edificarlos que los vasallos "se persuadan que más es conveniencia de ellos que desconfianza la fábrica de las fortalezas". En cuanto a los fuertes para la defensa exterior, no

puede sostenerse que sean perjudiciales porque en caso de perderse hagan más difícil recobrar el reino; siempre permiten retener la invasión y acudir con el socorro. Por eso, de las fortificaciones, acaba afirmando Saavedra Fajardo que "son éstas seguridad de los ciudadanos y freno a su libertad" (21).

En lugar del problema de los poderes feudales, desaparecido desde el momento en que se ha llevado a cabo una plena estatalización de las fortalezas, aparece ahora el del trato con los súbditos, tema característico de una época en la que empieza a manifestarse el poder de la opinión.

Aun tratando de mantenerse en la pura posición del técnico y aunque su obra es exclusivamente de esta naturaleza, Vicente Mut recogió también el fondo político latente en la época por debajo de la ciencia de la arquitectura militar: "Algunos malos sucesos de estas ciudadelas refieren los que las reprueban, siguiendo a Maquiavelo, que se quiso hacer célebre con la impiedad y extravagancia de sus dictámenes. No es de mi asunto este punto político. Conocerá el príncipe los peligros del Estado y la condición de los vasallos." A unos será mejor tratarlos con la fuerza; a otros, atraerlos con amor. "Pero como quiera que estos castillos induzcan alguna sujeción, la lealtad del vasallo admite por saludable lo que pone en celos al malcontento" (22).

Realmente en la nueva época del XVII, con un Estado que echa sobre sí la carga, cosa inconcebible para un Reino medieval, de atender a toda una com-

(21) "Introducción a la Política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando", *B. A. A. E. E.*, vol. XXV, pág. 427 y sigs.

(22) *Arquitectura militar*. Mallorca, Francisco Oliver, 1664; pág. 66.

pleja serie de tareas culturales, educativas, económicas, etc., para fomentar el bienestar de sus ciudadanos o, como con bella frase dice Rivadeneira, la "felicidad temporal", ¿cómo éstos no iban a encontrar saludable un sistema de fortificación que asegurase su defensa e independencia? Y esto es lo que advierte Mut: la fortaleza es protección no de una exención, sino de una variada empresa de bienestar: "La defensa propia, dice, es la fortificación. En ella goza de sus bienes la paz y de su socorro la guerra; se vive con quietud y se teme menos a la hostilidad porque guarda el sueño a los que abriga. Ella aumenta los comercios porque guarda los muros a la habitación que son sus puertas. Bárbaros son los hombres que peregrinan por el campo y por el monte con las armas: la fortificación los pone en compañía civil" (23). Todo lo que de límite y de orden, de racionalidad, hay en el régimen estatal se proyecta en esta frase última: la fortificación hace la compañía civil, la sociedad política, el Estado.

Por eso viene de la Naturaleza, de donde viene todo aquello que es razón. La Naturaleza para el hombre del XVII es una racionalidad espontánea, es el orden de lo creado en que debe basarse toda obra humana. Natural es la frontera y natural fortificarla. "La conveniencia de fortificar las fronteras, reconoce el propio Mut, nos la enseña la Naturaleza, pues ella misma ha fortificado los confines de los reinos y provincias con las murallas y cordilleras de los montes o con los fosos de los ríos" (24). Y

(23) *Ob. cit.*, pág. 2.
(24) *Ob. cit.*, pág. 72.

si alguna duda cabe de su valor político, recordemos las funciones de esta clase que les cumple llenar según el pensamiento del autor: "Hácense estas fortificaciones en las fronteras para defender el costado de los reinos o provincias, impedir la entrada del enemigo, abrigar las fuerzas y armas propias, asegurar la retirada en los buenos progresos de las guerras, acobardar las sublevaciones, amparar los socorros, impedir la diversión de armas por aquella parte y para otras particulares máximas de Estado, que dejo por no ser de este asunto" (25). Son máximas de Estado, confiesa este arquitecto militar, las que se cumplen en la fortificación.

De este modo, evitando la acción perturbadora de un poder extraño y sometiendo todas las partes en que impera el propio a la misma sujeción, las fortificaciones harán posible la realización efectiva del principio de homogeneidad del poder que antes señalábamos como propio de la forma política de la modernidad.

Al pasar a ser elemento del poder central, la fortaleza deja de ser una construcción aislada para formar parte de un sistema organizado, mediante el cual se sirve el principio de continuidad del poder, de modo tal que cierren y hagan perfectamente compacto el espacio del Reino que protegen. La fortificación militar moderna, en perfecta correspondencia morfológica con la política de la época, tiene el mismo sentido de bloque unido y apoyado en sus partes. Sin esto no existe fortificación, ya que el fin de ésta, por su misma definición, es colocar "una plaza de suer-

(25) *Ob. cit.*, pág. 72.

te, dice el P. José de Zaragoza, que pueda resistir a las máquinas de guerra y no haya parte en ella que no esté defendida de otras sus vecinas" (26). Esta es la idea esencial que se traducirá en una serie de normas de arquitectura militar, de modo tan necesario que al cubrir una plaza, dice Fernández de Medrano, "si esto es de suerte que no haya parte en toda ella que no esté vista y defendida de otra, se dirá que es plaza fortificada, y siéndolo sólo con una cerca de muralla se le dará título de cerrada, mas no de fortificada" (27).

El apoyo de las partes mutuamente, la trabazón de unas con otras para que el todo resulte defendido igualmente por todas ellas es el ideal, como lo es también respecto al bloque entero de un Estado. De ahí, la general preferencia de los ingenieros de la época por la llamada "fortificación regular", aquella cuyo trazado tiene los lados y ángulos iguales, porque de esa forma "tiene la defensa uniforme". Cuando el terreno no lo permita y haya que aceptar una planta irregular "se han de observar los preceptos de la regular, en cuanto la disposición del terreno lo permitiere" (28). Al moderno sentido de racionalidad y uniformidad parece añadirse, en el fondo de este ideal por las figuras regulares, una vieja creencia, que atraviesa toda la Edad Media, en la virtud de ciertas relaciones matemáticas, de modo que al leer nosotros una vez más en el ingeniero del ejército español en Flandes, Alonso de Ce-

(26) *Fábrica y uso de varios instrumentos matemáticos*. Madrid, Antonio de Zafra, 1675; pág. 27.

(27) *Ob. cit.*, pág. 3.

(28) P. José de Zaragoza, *loc. cit.*

consigue cerrar con todo rigor el ámbito de un poder político con las máximas exigencias de un principio de continuidad.

Por esta misma condición de un extenso "detrás", de una interioridad en la que vive un pueblo entero, con los múltiples recursos —hombres, dineros, armas, etcétera— que de él pueden obtenerse y que está obligado a dar porque la defensa de las fronteras y lugares de acceso es defensa suya y de sus bienes, la nueva fortaleza está concebida sobre la posibilidad del socorro. Esta era la razón definitiva que en justificación del sistema de fortificaciones con vistas a la guerra exterior, daba, como ya vimos, un escritor de la época, frente al criterio de Maquiavelo. Las fortalezas nuevas se conciben contando con la normalidad del socorro, nueva situación del régimen mucho más amplio de poder que el Estado supone en relación a la organización feudal, en la que la ayuda sólo eventualmente podría tener lugar. Por eso, los especialistas de arquitectura militar recomiendan situar los fuertes de manera tal que a su vez hagan posible esa ayuda. Aquellos que se levantan en la costa se comunicarán con el mar para poder recibir el auxilio de las naves propias; los interiores, con la espalda protegida hacia la parte en que quepa esperar que queden los amigos. Todos los tratadistas dan entrada en el sistema de sus normas a esta esperanza de socorro. Pensando en ella, advierte el P. Zaragoza que la fortaleza "hácese en los lugares más fuertes y altos de la plaza y a un lado, de modo que toda no esté dentro, ni toda fuera... En los puertos se procura hacer a la parte del mar o por lo menos que con alguna estrada encubierta tenga comunicación con él, para poderse

socorrer por allí (32). Un escritor político, Mártir Rizo, afirma nada menos que "el asegurar cuanto se pudiere el ingreso del socorro es la principal mira que se debe tener en fabricar fortalezas" (33), idea que mantiene en relación al caso concreto de los fuertes de Amberes.

Esta comunicabilidad del sistema militar se hace posible sobre la base del espacio continuo con que el nuevo Estado, como la física de la época, cuentan. Para el defensor crea la necesidad y, a su vez, la posibilidad de resolver los problemas de ayuda y evacuación. Y para el atacante el tener que atender en los fuertes de campaña a cuestiones de esta misma naturaleza, levantando éstos "para impedir algún paso y en los sitios para impedir el socorro o para tener retirada y poder invernar el ejército" (34).

Conviene ahora que recordemos la tercera nota que al analizar las características del poder estatal señalábamos en éste: su eminencia. El mismo concepto aplica Vicente Mut a las modernas fortificaciones: "que estén eminentes" (35). Y "en lugar eminente" también recomienda Villarreal que sean emplazadas (36).

Pese a lo que pueda parecer, el problema era muy otro para el castillo feudal: allí no había cuestión de eminencia, sino de inaccesibilidad, de la misma manera que el poder feudal no trataba de hacerse su-

---

(32) *Ob. cit.*, págs. 92 y 93.

(33) *Defensa contra el Conestaggio en las Guerras de Flandes*, folio 42.

(34) P. Zaragoza, *loc. cit.*

(35) *Ob. cit.*, pág. 66.

(36) *Ob. cit.*, págs. 137 a 139.

perior sobre amplias extensiones y sobre una compleja organización, sino de mantenerse inmune. Por eso, para el castillo feudal lo principal venía dado por la naturaleza: el picacho cortado y casi inaccesible, y sólo en segundo lugar la mano del hombre actuaba para acentuar esas condiciones, elevando los muros para evitar la escalada y excavando un hondo foso que de ser posible, para mayor dificultad en atravesarlo, había que llenar de agua. Para la moderna concepción de la fortaleza no conviene que los muros asciendan demasiado porque tienen que dejar pasar por encima el tiro de la artillería y, sobre todo, de dentro a fuera, como advierte el P. Zaragoza, han de ser las obras gradualmente más bajas para que pueda jugar sobre ellas el cañón (37). Y no tienen que pensar sólo ya en evitar la escalada, porque, aparte de que, entonces, como dice Fernández de Medrano, "las minas y artillería excusan esta diligencia" (38), no sólo hay que mirar ya a los atacantes que vienen de fuera, sino a la función que en una zona alrededor compete a la moderna fortaleza.

El castillo feudal era protección de cuanto había que defender. Dentro de él estaban no sólo los que habían de empuñar las armas, sino todo lo que de su vida civil habían de proteger éstos. Inmediatamente después de la primera línea de cortinas y torres se encontraban las cuadras, almacenes, habitaciones de los servidores; detrás del segundo recinto amurallado se observaba el palacio del señor, en el que se albergaba su vida privada entera, y junto

(37) *Ob. cit.*, pág. 79.
(38) *Ob. cit.*, pág. 122.

a él se erguía el donjón o torre principal. Todo quedeba dentro en caso de ataque —personas y riquezas—. Y nada de fuera había que defender. Por eso su misión no era más que esperar al enemigo y por eso la defensa se hacía desde el mismo muro y contra los que estaban al pie del mismo muro. El ideal de una fortaleza, dentro de la disgregación feudal, sería el nido de águilas.

Pero una moderna fortaleza está puesta para defender el amplio suelo de un Reino. No hay posibilidad de introducir en su interior la extraordinariamente desarrollada vida civil que en un Estado se da. Por eso, con el régimen estatal se desaloja de la fortaleza todo elemento civil. Dentro ya no hay un palacio para la vida privada, sino tan sólo morada para los que guerrean. Y, en cambio, la fortificación tendrá por objeto defender una extensa comarca, idealmente hasta el límite en que comienza otra, protegida a su vez por otro fuerte. Esa distancia es, dado el estado de la técnica en aquella época, como ya llevamos dicho, el tiro de cañón. Los que estén dentro se defienden no por ellos, sino en cumplimiento de una función pública, para defender a los de detrás. Esto es lo que exige el experto Cristóbal de Rojas: que desde la fortaleza se descubra y barra todo el valle y, para ello, que a su alrededor "esté todo explanado y liso" (39), con esa lisura que morfológicamente recuerda a aquella con que contempla desde su altura el poder real al conjunto de sus súbditos, cualquiera que sea su posición social.

(39) *Teoría y práctica de fortificación*. Madrid, Luis Sánchez, 1598; folio 4.

Con claras palabras, las primeras de las cuales dan la razón de estas nuevas circunstancias, Cristóbal Lechuga sostiene que "las fuerzas (es decir, las fortalezas) haciéndose como se hacen para asegurar las provincias y las ciudades de ellas en parte que hagan estos efectos, se hagan de aquí en adelante de manera que vean lo más que pudieren de la parte donde se fundaren, sin daño suyo, y que queden señoras de la campaña vecina" (40). Tenemos, por consiguiente, aquí el reconocimiento de estas tres cosas: que no importa la inaccesibilidad, puesto que no se trata de una acción aislada, sino la eminencia que hace siempre relación a partes sobre las que se señorea; que no se tenía esto en cuenta anteriormente y que en cambio a ello habrá que atender, como dice Lechuga, "de aquí adelante", y que el fin de estas poderosas construcciones militares no es la defensa de los que están dentro, sino la seguridad de las provincias y sus ciudades. Por eso, la acción que se les encomienda no es sólo la de mantenerse invulnerables, cubriendo a los de dentro, sino que se desparrama sobre toda una comarca, de modo tal que en la defensa de ésta puede ceder, antes de cerrarse sobre sí misma en último extremo, una importante parte de sus energías combativas. Esto nos lo dice el propio Cristóbal Lechuga, que nos adelanta incluso el cálculo de lo que puede consumirse en esa acción exterior. Según él, "llegado el tiempo de defender una fuerza, sepan todos que en éste no se defienden solas las murallas, fosos, estrada cubierta, sino lo que

(40 *Discurso en que trata de la artillería y de todo lo necesario a ella, con un tratado de fortificación y otros advertimientos.* Milán, Malatesta, 1611; pág. 241.

más pueden de la campaña y que es necesario hacerlo y perder en defender que no lleguen los enemigos al foso la mitad y los dos tercios de la gente, siendo menester" (41), manera de proceder que militarmente además se justifica como procedimiento para dar tiempo al socorrro o a que se lance otra empresa por tropas distintas del mismo poder que libre a los que se defienden de la presión enemiga. Vemos aquí una vez más cómo una conducta puramente militar depende del hecho decisivo del nuevo régimen político, debido al cual, los que aguantan detrás de los muros no están solos, sino que en su comportamiento, en su manera de combatir, han de contar con la coordinación con los restantes recursos del Estado. Y no solamente influye esto en el modo de desarrollar el combate, sino en la misma disposición o estructura de los fuertes. Porque los fuertes, aparte de que puedan ser tales por naturaleza o por industria humana, pueden y deben serlo, según Bernardino de Escalante, por la materia o por la forma: "por la materia cuando tienen gruesas murallas, grandes terraplenes, anchos y profundos fosos". Por la forma serán fuertes y cuando la tengan tal que "de lejos cuanto más se pueda y de más partes ofendan al enemigo con armas de tirar" (42). Porque no se trata de salvarse sólo los de dentro, sino de debilitar lo más posible al enemigo en favor de aquellos otros fuertes y de las restantes tropas del propio país, con las cuales realizan la acción conjunta de pelear contra el enemigo. Ya no se tiene en-

(41) *Ob. cit.*, pág. 268.
(42) *Ob. cit.*, folio 118.

frente sólo al enemigo privado de los que se encierran en la fortaleza atacada, sino a un enemigo público del Reino, enemigo del poder único y eminente del soberano que, por ser justamente la cabeza, se siente herido por cualquiera que acometa a una de las partes de organismo tan firmemente trabado.

Y volvamos a preguntarnos ahora qué comarcas deben ser ésas en las que se alce fortaleza, aunque rocemos con esto una cuestión que ya antes planteábamos, sin acabar de resolverla. Los castillos señoriales surgen diseminados sin orden sobre el suelo de un país. Es cierto que ya antes, siglos antes, de la época moderna, se pueden dibujar líneas de fortificación, dispuestas según un criterio ordenado. Esto ha sucedido siempre que ha existido con alguna fuerza la idea de un poder central gobernando sobre un territorio extenso. Sería a este respecto interesante el estudio del sistema árabe de fortificación en España, como en general el estudio de los elementos que la cultura política árabe pudo prestar al régimen de Estado, cosa que ayudaría a comprender la temprana y relativamente madura política de este tipo en España. La misma empresa de conquista y colonización castellana sobre tierras de moros se va realizando de manera que deja varias líneas ordenadas de castillos, escalonados según los avances cristianos y señalados por el curso alto del Ebro, el Arlanza, el Duero, etc. (43). La fragmentación del poder político en manos de los señores descompone esta ordenación en el emplazamiento, aparte de las otras

(43) Ver Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla*. Madrid, C. S. I. C., 1946.

características que hemos ido viendo. Cuando la centralización estatal vuelve a instaurar en una compacta y amplia sociedad política una nueva unidad de poder, la determinación de las comarcas que deben ser señoreadas por fuertes viene a ser ésta: en los territorios de que se es Rey natural, se emplazan en fronteras y costas y en general en los lugares de acceso; en los países conquistados se construyen en ciudades importantes y en puntos que aseguren el socorro y la retirada; en países poseídos de antiguo, pero en los que hierva un afán de insurrección, en las más plazas en que sea posible, teniendo mucho cuidado de que quede la ciudadela apartada de la población, con un vacío en medio, recomienda Fernández de Villarreal, "para que en caso de revolución no puedan los moradores llegar al foso sin ser descubiertos" (44). Estos casos dan lugar al tipo especial de fortificación que la técnica de la época llama ciudadelas. Son los fuertes junto a una población, los cuales se ponen "más comúnmente para sujetar sus habitadores, siendo vasallos revoltosos o recién conquistados" (45). Este tipo de construcción se hace para evitar fortificar la plaza entera, que, además de ser más caro, puede fácilmente permitir a los habitantes, advierte el mismo autor, hacerse dueños de la guarnición. La separación entre vida civil y función militar llega aquí, como es propio, al máximo.

Y aun hemos de fijarnos en una nueva relación formal entre poder de Estado y arquitectura militar en la época moderna, que responde a un nuevo sen-

(44) *Ob. cit.*, pág. 139.
(45) Fernández de Medrano, pág. 156 y sigs.

tido, equivalente formalmente en ambos casos, en el empleo de la fuerza. El poder del Estado es un poder constante y enérgico, pero no cruel; eficaz y que penetra en cualquier parte, pero no duro. A cambio de no fallar ordinariamente y mantener una proporción prevista y normal en su castigo, reduce en gran medida la necesidad de una actuación espectacular e impresionante. Algo así sucede también con el cañón frente al hacha, con la pelota artillera frente al ariete. El Estado tiene un poder menos duro y menos frágil, como el hierro sobre el diamante. No menos es el poder del Estado más resistente a los embates. La misma indumentaria militar nos permitirá una comparación de sentido muy próximo a la anterior. Y en esta misma relación se halla el muro de la fortaleza moderna respecto a la muralla del viejo castillo. Por esta razón, Barbosa advertía que "el género de muralla que en apariencia es más fuerte y en realidad menos seguro es aquel que de piedra maciza se compone, especialmente para los tiempos de hoy, en que la furia de la artillería, a imitación del fulminante rayo del cielo, allí hace efecto, adonde halla más dura la resistencia" (46). Y dirigiéndose al arquitecto militar, el P. Zaragoza recomienda para los muros piedra suave en la que se engasten las balas. Es más, para resistir al mosquete basta con unos cestoncillos de tierra o lana, o mejor aun, mezclados de las dos cosas (47). Piénsese en la absurda resistencia que esto sería para el golpe del mandoble, arma cuyas posibilidades mortíferas, en

(46) *Ob. cit.*, folio 148.
(47) *Ob. cit.*, pág. 46.

cambio, son tan considerablemente reducidas relativamente al arcabuz. Como la lucha ha dejado de ser una cuestión personal, la protección deja de pesar sobre cada individuo por medio de armaduras más o menos rutilantes. Tampoco la obediencia al poder es ya una relación interpersonal, sino una situación pública y uniforme de los ciudadanos.

Para contemplar nuestra visión de la moderna fortaleza debemos preguntarnos ahora, aunque sólo sea brevemente, quiénes son esos que detrás de los nuevos muros, dotados ahora de terraplén y sobre los baluartes triangulares en que se asientan los cañones, se defienden sirviéndose de tan orgánica concepción de una fortaleza. El tema por sí solo requeriría una gran extensión y además desborda nuestro objeto. Sólo daremos de él unos datos que ayuden a completar nuestra interpretación.

Por de pronto, estos que guarnecen los fuertes del Rey en las Monarquías del siglo XVII deben ser, según el pensamiento de la época, ejércitos nacionales. A pesar de que Maquiavelo dejó bien sentada la superioridad de las tropas propias y a pesar de que la política militar del tiempo camina hacia esa solución, no obstante, hay escritores españoles en los que se observa todavía alguna vacilación, pero es tan considerable mayoría la de los que requieren el empleo exclusivo o por lo menos predominante de fuerzas propias, que podemos presentar este criterio como general en España. Los casos en que subsiste cierta confusión sobre el asunto se deben a la conservación de vestigios de una vieja organización imperial que hacen que la Monarquía de los Austrias

en España no acabe de adquirir plenamente la traza de un Estado moderno.

Escritores de política militar como Bernardino de Mendoza o Baños de Velasco defienden la superioridad de las fuerzas nacionales. Claro que lo que el pensamiento de la época no llega a elaborar teóricamente es lo de qué lazo sea ese que hace de un ejército fuerzas propias de un Rey. Lo común es utilizar el viejo concepto de vasallos naturales, propio del sistema feudal, en el que, sin embargo, ha tenido lugar un notable ensanchamiento. Pero no estando configurado con precisión el concepto político de "pueblo" es natural que no se llegue a ver el vínculo que entrelaza a los que a un mismo pueblo pertenecen. Sin embargo, resulta suficientemente claro el sentido político que se da al sistema de ejércitos nacionales. Responde plenamente a ese fundamental principio de homogeneidad que rige en la estructura del Estado, como venimos diciendo. No sólo han de seguirlo las piedras de los fuertes en su disposición arquitectónica, sino también el elemento personal, viviente, de la fortaleza. De este modo todas las personas que en su interior se defienden —y no menos rige esto para los que desde fuera atacan— habrán de estar uniformemente sometidos al Príncipe, habrán de constituir un bloque homogéneo de obediencia. Y esto es lo que ve perspicazmente Alamos de Barrientos: el motivo de que los Príncipes hayan de fundarse sobre las fuerzas de sus propios reinos es el de que sólo ellas "dependen absolutamente de su voluntad" (48). Ello es lo que hace que un poderío

(48) *Ob. cit.*, pág. 36.

no sea "inestable, caduco y de poca duración", condiciones todas ellas opuestas a las pretensiones de estabilidad y permanencia que el Estado postula. "El que puede poner su confianza en sus propias fuerzas, sin tener necesidad de las ajenas, bien se puede tener por seguro en cualquier accidente. Y así cualquier príncipe ha de procurar tener tales fuerzas y ejércitos que dependan de sí solo y funde su seguridad en su propio poderío" (49).

¿Bastará con esta relación de ciudadanía natural para conseguir toda la homogeneidad en la obediencia y la transmisión continua a través de las tropas de la acción militar deseada? El amor al Príncipe era estimado por algunos suficiente para estar seguro éste de obtener de un ejército cuanto a un ejército hay que pedirle. De este amor derivan en el soldado las virtudes militares de lealtad y fidelidad, valor, abnegación, etc. Ante todo, virtudes personales o, mejor, morales requería en el alcaide de fortaleza el título XVIII, Partida II: "todo alcayde que toviere castiello de señor debe seer de buen linage de padre et de madre; ca si lo fuere siempre habrá vergüenza de facer del castiello cosa que le esté mal nin por que sea denostado él nin los que dél descendieren: otrosí debe ser leal porque todavía sepa guardar quel rey nin el regno non sean desheredados del castiello que toviere: et aun ha menester que sea esforzado porque non dubde de se parar a los peligros que al castiello vinieren: et sabidor conviene que sea porque sepa facer et guisar las cosas que convinieren a guarda et a defendimiento del cas-

(49) Alamos, *ob. cit.*, pág. 649.

tiello". Breve es la referencia a que sea sabidor y aun a ello se añade que "non debe ser mucho escaso", tampoco muy pobre y, en cambio, sí "muy acucioso" en defenderse. Y lo mismo sobre la gente de armas a que en el castillo dé entrada el alcaide para su defensa. "Meter debe el alcayde en el castiello caballeros, et escuderos et ballesteros et otros homes darmas quantos entendiere quel convienen, o segunt la postura que hobiere con el señor de quien lo toviere: et debe mucho catar que aquellos que hí metiere si fueren fijosdalgo que non haya fecho ninguno dellos trayción nin aleve, nin venga de linage de traydores: et estos atales debe apoderar sobre los otros homes que estodieren en el castiello, porque le guarden de manera que por él pueda complir su derecho dél." A lo sumo lo que se pide además es que los ballesteros sean prácticos.

Es curioso que en el *Discurso* de Escalante, al que ya nos referimos, se hace alusión todavía, en materia de las personas de una fortaleza, a estos textos de las Partidas. No es con esta condición de prácticos ni con sólo condiciones morales con las que se conformará el XVII. Lo necesario será que sean instruídos. Ya al empezar señalábamos el interés decisivo que cobra la cuestión de la disciplina; pues bien, la instrucción es la disciplina no moral, sino profesional. Tengamos en cuenta que ya en el XVI las compañías realizan lo que en el tiempo se llama "alardes", es decir, la instrucción. Y que las primeras academias militares nacen entonces. "Al ejército no habituado a guerras, recomendaba Alamos, antes que se vea con el enemigo, es bien acostumbrarle a todos los trabajos de la milicia, para que con el uso los

lleve después fácilmente." Ello tiene una doble ventaja: sobre hacerlos más diestros, eleva el ánimo de los soldados al ocuparse con esta "figura y semejanza de guerra" (50).

Mas para los que han de dirigir y mandar, para los oficiales, la exigencia de instrucción es mucho mayor: se convierte en la de poseer una verdadera ciencia. Aquello que, como representante de un espíritu guerrero tradicional, le hacía contar a Don Quijote como uno de los males de su época de hierro, frente a la virtud de pasadas edades de oro, el predominio de la teórica frente a la práctica de las armas (51), es, en cierta medida, verdadera característica de la época del Estado moderno, sólo que no hay que ver en ello un motivo de debilidad. ¿No había caballero como D. Diego de Alava y Viamont que sin haber servido en el ejército se lanzaba a publicar un grueso volumen sobre *El perfecto capitán?* (52). Y es que ese capitán perfecto, para este autor y para su época, había de estar, como reza el subtítulo, "instruído en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería". El buen técnico artillero, entendía Alava, ha de estar muy versado hasta en los seis primeros libros de Euclides. Y esto es estudio y ciencia, no ejercicio. "Pocos meses que se gasten en entender este arte con los fundamentos necesarios, decía, son de más efecto para el uso de la artillería que veinte años de soldadesca" (53). ¿De dón-

(50) *Ob. cit.*, págs. 408 y 851.

(51) Parte 2.ª, cap. 1.º

(52) *El perfecto capitán, instruído en la disciplina militar y nueva ciencia de la artillería.* Madrid, Pedro Madrigal, 1590.

(53) *Ob. cit.*, folio 235.

de salió, se pregunta, este prodigio y espanto común (la artillería), sino de la geometría?" Por eso, él trata de presentar aquélla "reduciendo este ejercicio a demostraciones matemáticas" (54). Su libro está lleno de teoremas y demostraciones, de figuras geométricas, de tablas, y tiene el interés de haber criticado y reformado las tablas de alcance del veneciano Tartaglia, famosas en la época. Para el mismo infante no deja de ser éste el problema cardinal también. Según Cristóbal Lechuga, el Maestre de campo general se preocupará ante todo de los teoremas de formación de escuadrones, adaptación al terreno, colocación regular de los soldados, etc. Y todo esto se resuelve por medio de multiplicaciones y divisiones, proporciones, raíces cuadradas, figuras geométricas, etcétera, con relación a las cuales su libro lleva copiosas tablas (55).

Pero la mayor proximidad entre el arte de la guerra y la ciencia de las matemáticas se da en la artillería y la fortificación en su concepción moderna. Ambas responden directamente al espíritu del tiempo, al espíritu racional, de cálculo, al que tiene también como fundamento la forma política del Estado moderno. Por eso, en los libros de la época se tratan aquéllas de ordinario seguidas. Y por eso también en la organización castrense del XVII la materia de la fortificación está a cargo del capitán general de la artillería (56). Como a ésta Alava, también a la arqui-

(54) *Ob. cit.*, folio 3.

(55) *Discurso en que se trata del cargo de Maestre de Campo General y de todo lo que de derecho le toca en el exército*. Milán, 1603.

(56) Bernardino de Escalante, *ob. cit.*, folio 115.

tectura militar trata Cepeda de presentarla "reducida ya casi toda a la regla y al compás". Este es al anhelo común. Y hasta hay quien se decide a ofrecer su obra con un título propio de materia puramente racional y especualtiva: es el caso de Folch de Cardona con la que llama "Geometría militar" (57).

El cañón y el fuerte van a ser los medios de que la razón tenga una palabra decisiva que decir en las contiendas bélicas. Tal es la ilusión intelectualista —y más que ilusión— de aquella época en que Europa daría a Descartes. Porque todo cuanto es razón es seguridad y está en la mano del hombre. "No es la pieza de artillería, decía D. Diego Felipe de Albornoz, la que hace el daño, que puede dar el golpe en vago; la ciencia de quien nivela es quien asegura el tiro" (58). Y la misma soberbia esperanza tenía puesta en el nuevo modo de fortificar una plaza Enríquez de Villegas: "Cuanto más fuese perito en la fortificación el que expugna o define, tanto con más certeza, menos costa, mayor seguridad y brevedad logrará su intento" (59).

Los antiguos, observan algunos tratadistas, no hacían caso de los ángulos (60). En el siglo XVII, en cambio, todo es cuestión de ángulos y líneas, todo es obra de razón (61). Y el que con ella caminare, dice

(57) *Geometría militar, en la cual se comprenden las matemáticas de la fortificación regular e irregular y las tablas polimétricas proporcionales para dar medida a cualquier plaza.* Nápoles, 1671.

(58) *Cartilla política y cristiana.* Madrid, 1666; folio 76.

(59) *Academia de fortificación de plazas y nuevo modo de fortificar una plaza real.* Madrid, Alonso de Paredes, 1651; pág. 8.

(60) V. Mut, *ob cit.*, pág. 3.

(61) De todos modos, como la razón humana opera siempre sobre unas circunstancias históricas que condicionan sus posibilidades, de la

la ilusionada creencia de la época, con mayor orden y seguridad llegará al término deseado: la victoria de las armas, de esas armas que entonces son ya complejos y exactos mecanismos. Una máquina sabiamente calculada pretende también llegar a ser la organización del Estado moderno y obra de cálculo son también sus fortificaciones. Por eso pueden trazarse sobre el papel. Lo primero que ha de hacer todo arquitecto es dibujar el plano de su fábrica. Y alguno se admira de haber visto hechas en cera las fortificaciones de Génova y, poco tiempo después, haberlas contemplado fielmente reproducidas en la realidad. La razón no se conforma con menos que con trazar el mundo y hacerlo a su manera.

Y, como todo lo que es racional, acaba por estar al alcance de cualquiera. Bacon pretendía montar un *novum organum* en sustitución de la vieja lógica aristotélica, que, como instrumento de la ciencia, estuviera al alcance de todos. Eso es lo que cree conseguir con su racionalización de la artillería el técnico del XVII. El fin que busca Alava y Viamont reduciendo a fórmulas matemáticas el uso del cañón no es otro que el de que "se pueda valer cualquier artillero grosero, falto de Aritmética y Geometría", por

---

misma manera la forma política nueva del Estado no se organiza *ab initio* y las modernas fortificaciones castrenses se constituyen sobre viejas murallas. "En el día de hoy, reconocía Cepeda, las más veces se reparan y fortifican las plazas antiguas y son muy pocas las que se edifican de nuevo" (*ob. cit.*, pág. 82). Esto da lugar, en los tratados de Arquitectura Militar, a una parte dedicada a las maneras de aplicar las concepciones nuevas a los viejos trazados. En rigor, bien puede decirse que, en todo el campo de la vida política y de las obras humanas, éste es un problema fundamental y un constitutivo límite de la razón.

medio de tablas y siguiendo "un camino muy llano" (62). Y del arte de fortificar pueden obtenerse, cree Saavedra Guzmán, "partes tan ásperas que un niño sabe defenderlas; el arte ha hallado el camino aun para lo imposible" (63).

De cuanto llevamos dicho queda, a nuestro parecer, de manifiesto la estrecha relación entre formas políticas y formas militares, en especial formas de arquitectura militar. Se encuentran éstas, en la época a que nos hemos ceñido, ligadas esencialmente al concepto político fundamental de *frontera* tal como por el pensamiento político de entonces fué claramente percibido. Si pudiéramos continuar nuestra exposición veríamos cómo al cambiar las ideas, las creencias, las ilusiones del siglo XVII, cambian también las formas políticas y, con ellas, las militares. Ello explicaría la extraña y sugestiva coincidencia con la de Maquiavelo de la argumentación de Rousseau contra las fortalezas. Pero no en balde quedará en medio la decisiva experiencia política y económica del siglo XVIII. El paso de los fisiócratas parece oírse en aquella frase de Rousseau en la que afirma que las fortalezas se levantan con las piedras derruidas de las casas de los labradores (64). Y toda la precipitación del sistema de creencias racionalistas de la época anterior en la esfera del sentimiento nacionalista, dramático y total, se encuentra de manifiesto en la opinión de Rousseau de que no hay fortaleza superior a los pechos de los ciudadanos libres y

(62) *Ob. cit.*, folio 3.
(63) *Ob. cit.*, 360.
(64) *Contrat social*, lib. III, cap. XIII.

amantes de la patria (65). Los nuevos modos de las guerras napoleónicas se anuncian en esas palabras. Las Monarquías modernas han pasado y comienza el Estado nacional.

JOSÉ ANTONIO MARAVALL.

(65) *Considérations sur le gouverment de Pologne*, cap. XII.